



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 01 DE
DICIEMBRE DE 2021.**

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 01 de diciembre de 2021, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2021.

Como Presidente Suplente por única ocasión, participó el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

Como miembros propietario y suplente participaron: el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos y el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitados participaron: el Ing. Juan Carlos Montes Malfavón, Encargado del Despacho de la Subdirección de Construcción y Supervisión; la Lic. María del Rocío Molina Benítez, Gerente de Licitaciones; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; el Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno, Jefe de Área de Sociedades y la Lic. María del Carmen Vázquez Alcantar, Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles.

En uso de la palabra, el Presidente por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.



2. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Coordinación de la Unidad de Servicios Corporativos, a través de la Subdirección de Administración y la Subdirección de Finanzas, la Coordinación de las Unidades de Negocios por medio la Dirección de Investigación e Instrucción y la Dirección Técnica y de Consultoría, la Subdirección de Operaciones y Servicios y de la Supervisión Regional de Estaciones de Combustibles y la Subdirección de Construcción y Supervisión, la Coordinación de Planeación y Comunicación Corporativa mediante la Subdirección de Comunicación Corporativa y la Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico, y la Dirección de Asuntos Jurídicos por medio de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo; para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002121000047.
3. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CORPORATIVOS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS POR MEDIO LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INSTRUCCIÓN Y LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE CONSULTORÍA, LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS Y DE LA SUPERVISIÓN REGIONAL DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA MEDIANTE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS POR MEDIO DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO; PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002121000047.**

En uso de la palabra, el Presidente por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo señaló que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, se advirtió que todas las áreas competentes para contar con la información como la requirió el particular, realizaron una búsqueda exhaustiva de la misma en términos de la normativa aplicable y no localizaron ningún contrato con esta empresa; en ese sentido, los miembros de este Comité de Transparencia, confirman la inexistencia prevista en los artículos 133 y 138, fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 133 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002121000047, particularmente por lo que hace a la información correspondiente a: *“Los contratos suscritos con la empresa ECANAL, S.A. de C.V., del año 2000 a la fecha”*.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.



No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

3. ACUERDOS.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT-01122021-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información **330002121000047**, en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
330002121000047	CT-079-2021	<p>ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de éste Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA prevista en los artículos 131 y 138, fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 133 y 141, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002121000047, particularmente por lo que hace a la información correspondiente a: "Los contratos suscritos con la empresa ECANAL, S.A. de C.V., del año 2000 a la fecha".</p>

No habiendo comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad el acuerdo propuesto y se dio por terminada la sesión a las 12:10 horas, del día 01 de diciembre de 2021.

FIRMAS


C. Joel Manríquez Novelo
 Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad y
Presidente Suplente del Comité
por única ocasión


Lic. Carlos Bravo Solís
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e
 Investigaciones, en representación de la
 Titular del Órgano Interno de Control en
 Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente



Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de Archivos
Miembro Propietario

Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Ing. Juan Carlos Montes Malfavón
Encargado del Despacho de la Subdirección
de Construcción y Supervisión

Lic. María del Rocío Molina Benítez
Gerente de Licitaciones

Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades

Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno
Jefe de Área de Sociedades

Lic. María del Carmen Vázquez Alcantar
Supervisora Regional de Estaciones de
Combustibles

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 01 de diciembre de 2021. (04/04)

